



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 474 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUN 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVI de Consejo Universitario, de fecha 12 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística;

Que mediante Oficio N° 034-2023-UNTRM-FACEA/IDED/MAMD, de fecha 10 de mayo de 2023, el Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), remite al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Resolución Directoral N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED, de fecha 10 de mayo de 2023, con cual, aprueba el Plan de Trabajo "Formación del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas", organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), que consta de 23 folios;

Que con Oficio N° 402-2023-UNTRM/FACEA, de fecha 31 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 30 de mayo de 2023, con la cual, resuelve en el Artículo Primero.- Ratificar la Resolución Directoral N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED, del Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), antes acotada;

Que con Oficio N° 0559-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de junio de 2023, el Vicerrector Académico, remite a la Vicerrectora de Investigación, por corresponder, los documentos antes descritos;

Que mediante Oficio N° 120-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 09 de junio de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que en el marco de los documentos descritos en los párrafos anteriores, y al Oficio N° 407-2023-UNTRM-VRIN/DTT, de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, que informa que ha revisado la documentación y concluye con la conformidad por estar enmarcada dentro de la normatividad; procede a remitir la documentación para el correspondiente acto resolutorio de ratificación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 474 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2023, aprobó ratificar la *Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2023-UNTRM-FACEA/CF*, de fecha 30 de mayo de 2023, con la cual, el Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en el Artículo Primero.- Ratificar la Resolución Directoral N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED, del Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), que aprueba el Plan de Trabajo "Formación del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas", organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la cual consta de veintitrés (23) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la *Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2023-UNTRM-FACEA/CF*, de fecha 30 de mayo de 2023, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en el **Artículo Primero.-** Ratificar la *Resolución Directoral N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED*, del Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), que aprueba el **Plan de Trabajo "Formación del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas"**, organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA); que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticuatro (24) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv.



## Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N. ° 065-2023-UNTRM-FACEA/CF

Chachapoyas, 30 de mayo de 2023

### VISTOS:

El Acuerdo N° 074-2023-UNTRM-FACEA/CF, de Reunión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 26 de mayo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), señala que las Facultades son unidades de formación académica profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes;

Que con Oficio N° 034-2023-UNTRM-FACEA/IDED/MAMD, suscrito por el Director (e) del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, solicita Ratificación de Resolución Directoral;

Que, con acuerdo del VISTO, se aprueba por unanimidad la solicitud de Ratificación de la Resolución Directoral N° 007-2022-UNTRM-FACEA/IDED, la cual aprueba el Plan de Trabajo "Formación del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables", organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), y;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, concordado con el artículo 44°, inciso e, del Estatuto Institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RATIFICAR**, la Resolución Directoral N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED, que aprueba el Plan de Trabajo "**Formación del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**", organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), documento que forma parte de la presente resolución en 23 (veintitrés) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias pertinentes de la UNTRM, de modo y forma de Ley, para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mg. LORENZO ROJAS MALLQUI  
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CLRM/Decano  
C.c.  
VRAC  
IDED  
Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**

LEY DE CREACIÓN N° 27347



**PLAN DE TRABAJO  
“FORMACIÓN DEL SEMILLERO  
DE INVESTIGACIÓN EN  
CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES”**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA Y DESARROLLO - IDED**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
DE ECONOMÍA Y DESARROLLO**



## PLAN DE TRABAJO "FORMACIÓN DEL V SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES"

1. **TÍTULO DEL PROYECTO:** PLAN DE TRABAJO "FORMACIÓN DEL V SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES"

2. **DATOS INFORMATIVOS :**

2.1. **Facultad :**

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA)

2.2. **Ejecutores :**

Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)

2.3. **Condición :**

Estudiantes y docentes de la UNTRM-A.

2.4. **Lugar de ejecución :**

Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)

- **Departamento** : Amazonas
- **Provincia** : Chachapoyas
- **Distrito** : Chachapoyas

2.5. **Modalidad:**

Hibrido (presencial y virtual)

2.6. **Grupo Beneficiario:**

Estudiantes del IV al X ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

2.7. **Organizadores**

2.7.1. **Comisión organizadora:**

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Dr. Juan Manuel Buendía Fernández

Dr. Adolfo Cacho Revilla

Dra. Maritza Revilla Bueloth

Dr. Benjamin Roldan Polo escobar

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila

Dra. Consuelo Gonzales Camacho – Universidad Politécnica de Tecamac (México)

Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Dra. Maritza Revilla Bueloth

Dr. Alex Javier Sánchez Pantaleón

Mg. Franklin Omar Zavaleta Chávez Arroyo





### 2.7.2. Comisión de logística

Mg. Omer Cruz Caro  
Econ. Oscar Chavez Espinoza  
Econ. William Chavez Espinoza  
Bach. Hellen Belu Chichipe Nureña  
Bach. Marden Zumaeta Barrientos  
Bach. Angela Agip Pilco

### 2.7.3. Comisión difusión y comunicación

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila  
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar  
Dra. Maritza Revilla Bueloth  
Dr. Alex Javier Sánchez Pantaleón  
Mg. Franklin Omar Zavaleta Chávez Arroyo  
Mg. Omer Cruz Caro  
Econ. Oscar Chavez Espinoza  
Econ. William Chavez Espinoza  
Bach. Hellen Belu Chichipe Nureña  
Bach. Marden Zumaeta Barrientos  
Bach. Angela Agip Pilco

### 2.7.4. Comisión de aprobación, revisión y difusión de investigación

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila  
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar  
Dra. Maritza Revilla Bueloth  
Dr. Alex Javier Sánchez Pantaleón  
Mg. Franklin Omar Zavaleta Chávez Arroyo  
Mg. Omer Cruz Caro  
Mg. Erlita Llatas Becerra

### 2.7.5. Docente a cargo

Mg. Ariadna Martínez Caballero – Universidad Politécnica Tecamac,  
México.





### 3. INTRODUCCIÓN:

Los ejes primordiales de una universidad, como institución social, son la docencia, la extensión y la investigación, los cuales pretenden dar respuesta a las demandas de formación científica, tecnológica y humanística de las nuevas generaciones; al compromiso de construir soluciones a las necesidades de la población, y a la exigencia de aportar al desarrollo del conocimiento científico; estos tres ejes son complementarios e interdependientes, por lo que se deben desarrollar simultáneamente, para fortalecer los aportes de la universidad a la sociedad (Martínez, Mavárez, Rojas y Carvalho, 2008).

La universidad es la llamada a construir los conocimientos sociales y a reforzar la relación de la academia con la sociedad, pero esto no se refleja en su totalidad, por la falta de trabajo interdisciplinario y por el modelo educativo, que prepara capital humano en distintas áreas para ser competitivo en el mercado laboral (Botero, 2009).

Los semilleros de investigación son grupos de formación, aprendizaje e inventiva que pueden estar conformados por estudiantes, docentes y/o egresados creativos, visionarios y comprometidos con la investigación. En estos espacios, los estudiantes aprenden a investigar teniendo la oportunidad de conectarse con la realidad y contribuir a mejorarla.

Los semilleros de investigación se caracterizan porque tienen como fin básico que los estudiantes involucrados, ya sean de pre o posgrado, adquieran competencias pro investigativas que contribuyan a su formación integral, a través de la realización de actividades formativas en investigación como el análisis de temas de interés para la comunidad, elaboración de artículos de investigación y sus variantes, desarrollo de proyectos de investigación, y el intercambio de experiencias académicas con los demás miembros del grupo.



Los semilleros de investigación surgen como respuesta a la necesidad de brindar a los estudiantes, espacios académicos donde fortalezcan las dinámicas propias de la metodología de la investigación; y así los estudiantes y docentes de la universidad unan conocimientos para poner en práctica los procesos de



investigación, complementando de esta manera la formación profesional de los estudiantes que son parte de los semilleros de investigación, de este modo obtener publicaciones de trabajos científicos. En ese sentido un estudiante semillista, es un investigador en formación, obteniendo un mayor nivel de aprendizaje en comparación con sus pares, puesto que es instruido dentro del marco del desarrollo científico.

#### 4. JUSTIFICACIÓN:

Según la ley universitaria, Ley N° 30220, señala en el artículo 48°: *"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional"*. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, mediante Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, establece la visión hacia un sistema universitario de calidad donde nos dice, la universidad cuenta con los recursos humanos y presupuestales adecuados para producir conocimiento de alta rigurosidad a través de la investigación básica y aplicada. Esta se articula con su entorno inmediato de manera que permite resolver los problemas locales y nacionales.

En esa medida la universidad se posiciona como actor relevante del cambio social con un proyecto institucional de investigación claro y definido, que involucra la búsqueda de recursos de financiamiento, el desarrollo de capacidades de investigación, la institucionalización de procesos ágiles y otros requerimientos para la adecuada gestión de la investigación.

En cuanto a la producción de conocimiento, según el reciente ranking de la consultoría SCImago, las universidades peruanas, durante el año 2014 han realizado un total de 1508 investigaciones. Ello equivale al 2.5% de la producción





de las universidades brasileras al 8.5% de las mexicanas, el 13.1% de las argentinas y 15.6% de las chilenas. Es más, entre el 2009 y el 2013, 63 universidades peruanas públicas y privadas han producido un total de 4 311 publicaciones científicas, equivalente a 7.5% de las producidas por la Universidad de Saó Paulo (Brasil), al 19.3% por la Universidad Autónoma De México, al 32,4% por la Universidad de Buenos Aires y al 44.7% Universidad de Chile, en el mismo periodo de tiempo. Una de las principales fuentes de recursos humanos para hacer investigación científica la forman los jóvenes universitarios que destacan en sus estudios en las universidades estatales y privadas. Sin embargo, dichos estudiantes ya no consideran a la docencia y a la investigación como una alternativa de trabajo cuando egresen.

Por otro lado, existe una fuga de talentos significativa, debido a que los investigadores o potenciales investigadores no encuentran oportunidades en el país para desarrollarse; por esta razón, los estudiantes que salen del país para hacer maestrías y doctorados casi no retornan al Perú; donde además la gran mayoría de docentes universitarios no están preparados para afrontar tareas de investigación científica, pues muchos docentes ingresan a la vida universitaria, debido a la falta de oportunidades en el medio laboral; teniendo además brechas salariales entre los pagos a docentes de universidades privadas respecto a las universidades estatales.

Así mismo se tiene que en la mayoría de las universidades privadas, a pesar de contar con los recursos necesarios, se realiza escasa investigación porque no es un tema prioritario para ellos; en tanto en las universidades estatales el presupuesto asignado para investigación es muy pequeño y la mayoría de los proyectos concluidos no son de buen nivel; sumado a ello el equipamiento en los laboratorios de las universidades estatales es obsoleto.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento





y desarrollo de tecnologías de acuerdo a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas.

En el Perú, existen muy pocas redes de investigación científica, lo cual trae como consecuencia que el conocimiento no se administre ni se comparta de la mejor manera.

La idea de realizar los denominados "Semilleros de Investigación en Ciencias Económicas", tiene la finalidad de capacitar a los estudiantes, docentes e investigadores, en el proceso de investigación científica y publicación de trabajos científicos basados en la problemática de la región y del país.

En la actualidad, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con producción intelectual y publicaciones escasas, por ende, es necesario realizar los semilleros de investigación en la modalidad estudiante - docente relacionado a las líneas de investigación que propone la Universidad dentro de su reglamento.

Es por ello que los denominados "Semilleros de Investigación en Ciencias Económicas", mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y la consolidación de su formación académica en investigación, contribuirán al desarrollo de la sociedad.

## 5. BASE LEGAL:

- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución de Decanato N°004-2019-UNTRM/FACEA, aprobación del Reglamento del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)





- Resolución de Decanato N° 002-2019-UNTRM / FACEA, aprobación de las líneas de investigación del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)
- Resolución Directoral N°005-2022-UNTRM-FACEA/IDED, aprobación del esquema de proyectos de investigación desarrollados en el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)
- Resolución Directoral N°005-2022-UNTRM-FACEA/IDED, aprobación del Reglamento del proceso de investigación del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED)
- Resolución de Decanato N° 346-2022-UNTRM/FACEA, aprobación del Reglamento de la "Formación del Semillero de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas"

## 6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan de trabajo del grupo Inacmes (Investigación-Acción, Currículo y Multimedia en la Educación Superior) clasificado por Colciencias en la categoría A. La Universidad de Caldas (Manizales - Colombia), a través del Departamento de Estudios Educativos como unidad formadora de docentes, en el contexto del sistema de acreditación y en la búsqueda de la calidad de la educación, concibe la investigación inherente a la acción educativa. Por lo tanto, la reforma curricular y las políticas de investigación han privilegiado la participación de estudiantes de pregrado y de postgrado mediante la estrategia de semilleros con el fin de introducirlos en la construcción de conocimiento, que, para nuestro caso, se refiere a la construcción de saber pedagógico. Los procesos formativos en la universidad han adoptado un supuesto básico: el educador es el primer actor capaz de construir saber pedagógico al comprender su acción, reflexionarla, experimentarla, escribirla y volver a reiniciar el proceso en sucesivos ciclos en su





relación con el estudiante, el conocimiento, la cultura escolar, los procesos formativos, la ciencia y la tecnología. Es así como, con los aportes de los mismos participantes de los semilleros, se presenta la manera como se está contribuyendo misión de la Universidad de Caldas. (McKERNAN, J. 1999, p. 25)

El contacto real con los campos de práctica educativa, donde los futuros licenciados deben desarrollar un proyecto educativo inserto en los procesos de enseñanza-aprendizaje del área disciplinar, es el mejor espacio para cultivar la semilla. Así, en el año 1999, un grupo de diez practicantes conformó el primer semillero de investigación pedagógica dentro de una tesis doctoral, bajo el principio es posible aprender a investigar mientras se aprende a enseñar. Este principio formativo fue posible por cuanto la tesis demostró que el estudiante de licenciatura, cuando comienza a ejercer su profesión, durante la etapa de práctica educativa, necesita desarrollar competencias para observar, describir textos y contextos, llevar un diario de campo, formularse planes de acción, comprobar el efecto de las acciones, recoger datos para sustentar sus afirmaciones, convertir problemas cotidianos en problemas investigativos y llegar a conclusiones válidas tomadas de la reflexión sobre su propia experiencia (Quintero, 2001).

El referente teórico-metodológico que orientó el trabajo del semillero fue el modelo de investigación-acción a vinculación de estudiantes en los proyectos de investigación docente y a la realización de ideas innovadoras (Restrepo, 1997; McKernan, 1999; Kemmis y McTaggart, 1988; Stenhouse, 1996; Ebbutt y Elliott, 1985).

En el año de 1999, el primer semillero de investigación pedagógica participó en el desarrollo de una tesis doctoral, sustentada y aprobada por la Universidad de Antioquia (Colombia), con el título Experimentación de un modelo formativo en investigación-acción-reflexión para el mejoramiento de la teoría y práctica pedagógica. Los escenarios reales tuvieron lugar en las instituciones educativas o





colegios que se proporcionan como campos de práctica para los programas de licenciatura de la universidad (Quintero, 2001).

El movimiento de los semilleros de investigación en la Universidad del Cauca (Colombia), configura una fuente de talento humano que, al articularse de manera variada con los grupos de investigación, adopta estrategias propias y diversas para incentivar el interés de los estudiantes en las dinámicas investigativas.

El Sistema de Investigación institucional no regula la conformación de los grupos, sino que actúa como un facilitador y asesor de los mismos, dando como resultado el incremento en número de los grupos institucionales con una clara diversidad en las formas en que cada uno asume su organización, dinámicas y procedimientos internos.

La universidad del Cauca hace más de diez años, sus docentes y estudiantes vienen desarrollando proyectos de investigación, arrojando a la fecha el registro de más de 170 Grupos de Investigación en el Sistema, de los cuales 79 están reconocidos por Colciencias y escalonados en las categorías A, B y C, lo cual posiciona a la institución en el sexto lugar a nivel nacional y cuarto entre las universidades públicas, lo cual ha contribuido en gran medida al fortalecimiento del proyecto que busca hacer del Alma Mater de los Caucanos una Universidad de Excelencia con Profundo Impacto Social.

Según Danilo Reinaldo Vivas Ramos, Rector de la Universidad del Cauca "somos conscientes que el papel de la investigación es fundamental para el futuro de las comunidades, es allí donde está sembrada la esperanza de un mejor país que pueda competir en un mundo que avanza a pasos gigantescos".

En esta perspectiva, las iniciativas intelectuales obedecen a pequeñas razones momentáneas que pueden no corresponder con las razones institucionalizadas y dominantes. Ver en los semilleros una oportunidad de asociar la práctica del acto de conocer y al mismo tiempo captar las pulsiones vitales de tal acto. El trabajo





intelectual consiste en captar la vida que anima las iniciativas de estudio de los estudiantes, en valorar el mundo que los rodea, el mundo en que están.

## **7. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN IDED**

En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se da inicio con el Primer Semillero de Investigación, a través de la aprobación del Plan de Trabajo de "Formación del Primer Semillero de Investigación en Ciencias Económicas", el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°007-2019-UNTRM-FACEA/IDED, el 30 de septiembre del 2019 en el que se aprueba el plan de trabajo antes mencionado, organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo.

El Segundo Semillero de Investigación, a través de la aprobación del Plan de Experiencia Académica, denominado "Formación del Semillero de Investigación en Ciencias Económicas", el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE DECANATO N°150-2020-UNTRM-FACEA, teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiéndose el aislamiento social obligatorio este Semillero se desarrolló de manera virtual mediante la plataforma Zoom y Classroom.

El tercer Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, cuyo Plan de Trabajo fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°011-2021-UNTRM-FACEA/IDED, que aprueba el Plan de Trabajo, denominado "FORMACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS", organizado por Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED), el 23 de junio del 2021; por permanecer en estado de emergencia se desarrolló de manera virtual a través de las plataformas virtuales, como son Google Meet y Classroom; este evento se dio por inaugurado 06 de julio del 2021 a las 8:20 am, en el cual se





contó con la presencia de las autoridades de nuestra casa de estudios como el Rector, Vicerrectora de Investigación, Decano de la FACEA, Director del IDED y Coordinadores del Instituto y con la presencia de 19 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de los cuales 7 al presentar el trabajo final requerido por el docente fueron certificados.

El cuarto Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, se aprobó mediante RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°015-2022-UNTRM-FACEA/IDED, organizado por Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED).

El 3 de junio de 2022, de manera virtual se realizó la inauguración del IV Semillero de investigación en Ciencias Económicas contando con la participación de las autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el equipo de trabajo del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo además de los estudiantes inscritos de la sede Chachapoyas y Utcubamba, siendo este el inicio de una serie de capacitaciones en Elaboración y Publicación de Investigaciones en Ciencias Sociales la cual se desarrolló en 8 módulos con una duración de 7 semanas.

## 8. OBJETIVOS

### a. OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el desarrollo de la investigación formativa y científica en ciencias económicas, administrativas y contables de los estudiantes de la UNTRM-A.

### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar grupos de estudios donde se incentive el espíritu investigador de los estudiantes y docentes, por medio de la orientación y trabajo colaborativo para el fortalecimiento de competencias investigativas a fines con las líneas de investigación del IDED.





- Conocer el proceso de la investigación científica formativa y aplicada en las ciencias económicas y administrativas.
- Elaborar proyectos y artículos científicos aplicados en las ciencias económicas y administrativas.
- Conocer el proceso de publicación de los manuscritos en revistas indexadas en bases de datos científicos.

**c. METAS:**

- El 100 % de los participantes del semillero de investigación tiene conocimiento sobre el proceso de la investigación científica y el proceso de publicación de los manuscritos.
- El 80 % de los participantes desarrollen proyectos y artículos científicos aplicados en las ciencias económicas y administrativas.
- Envío para publicación del 100 % de los manuscritos a revistas indexadas en base de datos.



## 9. DESARROLLO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

A continuación, se precisa el proceso que se llevará a cabo para el funcionamiento del semillero mediante la matriz de actividades:

Objetivo	Actividades	Recursos	Producto	Responsable
Organizar grupos de estudios donde se incentive el espíritu investigador de los estudiantes y docentes, por medio de la orientación y trabajo colaborativo para el fortalecimiento de competencias investigativas a fines con las líneas de investigación del IDED.	Convocar a los estudiantes del IV al X ciclo académico de las escuelas profesionales de la FACEA.	1. Comunicado por página de Facebook de la UNTRM. 2. Invitaciones mediante documento enviado a la FACEA 3. Conexión a internet	1. Cuarenta (40) estudiantes con la voluntad y habilidad para participar en el Semillero de Investigación.	IDED
<b>LOGRO:</b> Los participantes de esta fase tendrán conocimiento acerca de los objetivos y finalidades del Semillero de Investigación así como los beneficios del mismo.				





<p>Conocer el proceso de la investigación científica formativa y aplicada en las ciencias económicas y administrativas.</p>	<p>Capacitación mediante desarrollo de 8 módulos orientados a la iniciación en la investigación científica. Conversatorios entre los participantes para el desarrollo activo y cumplimiento de tareas.</p>	<p>1. Grupos de estudio. 2. Material bibliográfico. 3. Conexión a internet.</p>	<p>Grupo de estudio conformado por los estudiantes, inscritos al Semillero de Investigación.</p>	<p>Mg. Ariadna Martínez Caballero</p>
<p><b>LOGRO:</b> En esta fase, los estudiantes lograrán desarrollar su espíritu investigador ya que todo estará debidamente organizado.</p>				
<p><b>Objetivo</b></p>				
<p>Elaborar proyectos y artículos científicos aplicados en las ciencias económicas y administrativas.</p>	<p>Elaboración de proyectos de investigación. Redacción de artículo científico</p>	<p>1. Grupo de estudio. 2. Material bibliográfico. 3. Conexión a internet.</p>	<p>El 80% de los estudiantes que participen del Semillero de Investigación conocen las etapas de método científico y su elaboración.</p>	<p>Mg. Ariadna Martínez Caballero</p>
<p><b>LOGRO:</b> Los participantes de esta fase del Semillero de Investigación, estarán en condiciones de identificar y aplicar los principales componentes de la metodología científica.</p>				





<p>Conocer el proceso de publicación de los manuscritos en revistas indexadas en bases de datos científicos.</p>	<p>Búsqueda de revistas indexadas en base de datos (SCIELO, SCOPUS, WOS) Envío de manuscrito a revista seleccionada</p>	<p>1. Material bibliográfico. 2. Conexión a internet.</p>	<p>Los participantes del Semillero de Investigación, serán capaces de identificar, diseñar y promover nuevos procesos de investigación, a nivel local, regional, nacional e internacional, de acuerdo a la normativa del Reglamento de producción intelectual de la UNTRM-A.</p> <p>Mg. Ariadna Martínez Caballero</p>
<p><b>LOGRO:</b> Los participantes en esta tercera fase estarán en la condición de sustentar y justificar posteriormente sus trabajos de investigación en futuros eventos de carácter científico.</p>			





## 10. METODOLOGÍA

El Semillero de Investigación, está dirigido a los estudiantes de IV a X ciclo de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. En su primera fase el curso tendrá un enfoque teórico, en el cual de manera virtual se presentará los siguientes temas:

- Búsqueda de información en base de datos.
- Normas APA séptima edición.
- Formulación del título y problema de investigación.
- Marco teórico en el proceso de iniciación en la investigación científica.
- Metodología: Métodos de investigación, población, muestra, muestreo, operacionalización de variables y análisis de datos.
- Elaboración de instrumentos de recolección de datos.
- Procesamiento y presentación de resultados.
- Redacción de artículos.

Para ello se requiere que los estudiantes inscritos asistan a los ambientes que el IDED disponga para participar de manera obligatoria a la clase virtual programada en el horario establecido.

Para ello los estudiantes inscritos deberán darse cita de manera obligatoria en el ambiente del IDED, en el cual se brindará las facilidades para el acceso a la clase correspondiente y a la transferencia de información y/o datos brindados por el docente a cargo.

En la segunda fase del semillero de investigación, los estudiantes pondrán en práctica todo lo aprendido, plasmando dicho conocimiento en:

1. Plantear ideas de investigación:
2. Elaboración de proyectos de investigación, la cual deberá realizarse conforme a la estructura de proyectos de investigación aprobada por el IDED
3. Aplicación de instrumentos de investigación.





#### 4. Redacción y envío de artículos científicos a revistas indexadas.

Estas actividades se desarrollarán en dos modalidades: presencial, en las instalaciones del IDED para las indicaciones correspondientes, revisión de los avances respectivos y virtual para las coordinaciones complementarias.

#### **NOTA:**

Los estudiantes de las escuelas profesionales de la FACEA sede Utcubamba, participarán de ambas fases del semillero de investigación en modalidad 100% virtual.

El director y coordinadores de los programas de investigación además del equipo de trabajo del IDED serán los responsables del acompañamiento y guía en el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

El coordinador del semillero de investigación será el responsable de todas las coordinaciones entre los participantes y el IDED, y sus funciones son:

- Planificar la estructura del plan de trabajo a seguir para el cumplimiento del programa de investigación, identificando los recursos materiales y humanos a emplear, así como el cronograma a seguir con el fin de cumplir los objetivos y metas trazadas.
- Organizar las actividades a desarrollar dentro del programa de investigación, ya sea por trabajo de gabinete y/o de campo, distribuyendo los respectivos equipos de trabajo y delegando sus responsabilidades y funciones.
- Apoyar en el desarrollo del producto de reproducción intelectual en coordinación con los grupos de estudios participantes del semillero de investigación, de tal manera que oriente la elaboración satisfactoria del semillero de acuerdo a los objetivos trazados.
- Supervisar que los grupos de estudio efectúen a cabalidad sus responsabilidades y funciones, garantizando el avance y término satisfactorio del programa de investigación.





- El coordinador tiene la responsabilidad absoluta de participar activamente en el desarrollo del programa de investigación, junto a los grupos de estudio.

## 11. CRONOGRAMA

### **02 – 12 de mayo de 2023:**

Convocatoria e inscripción de participantes al Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

### **16 de mayo de 2023**

**10:30 a.m.**

Inauguración del V Semillero de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables FACEA 2023.

**12:00 a 1:00 p.m.**

TEMA 1: Búsqueda de información en base de datos.

### **23 de mayo - 12:00 a 1:00 p.m.**

TEMA 2: Normas APA séptima edición

### **30 de mayo - 12:00 a 1:40 p.m.**

TEMA 3: Formulación del título y problema de investigación.

### **13 de junio - 12:00. a 1:00 p.m.**

TEMA 4: Marco teórico en el proceso de iniciación en la investigación científica

### **20 de junio - 12:00. a 1:00 p.m.**

TEMA 5: Metodología: métodos de investigación, población, muestra, muestreo, operacionalización de variables y análisis de datos.

### **27 de junio - 12:00. a 1:00 p.m.**

TEMA 6: Elaboración de instrumentos de recolección de datos.

### **4 de julio - 12:00. a 1:00 p.m.**

TEMA 7: Procesamiento y presentación de resultados.





**11 de julio - 12:00. a 1:00 p.m.**

TEMA 8: Redacción de artículos

**21 de agosto de 2023 a 15 de diciembre de 2023**

Inicio de segunda fase del semillero de investigación (Desarrollo de Investigaciones):

1. Planteamiento de ideas de investigación.
2. Elaboración de proyectos de investigación, la cual deberá realizarse conforme a la estructura de proyectos de investigación aprobada por el IDIED.
3. Aplicación de instrumentos de investigación.
4. Redacción y envío de artículos científicos a revistas indexadas.

**15 de diciembre de 2023**

Clausura del V semillero de investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

## **12. BENEFICIOS**

- a) Recibir capacitación en metodologías de la investigación y elaboración de trabajos de investigación que pueda servir de apoyo para la realización de sus investigaciones y tesis respectivas.
- b) Certificación gratuita por el total de horas realizadas
- c) Resolución de reconocimiento y felicitación.
- d) Mención como autores y/o colaboradores en publicaciones realizadas para el IDIED.
- e) Los participantes podrán acceder a BECAS integrales y medias becas en talleres, cursos y diplomados que ofrezca el IDIED.



## **13. RECURSOS**

## Recursos humanos

- Docentes de la UNTRM-A.
- Asesoramiento externo.
- Estudiantes de la FACEA - UNTRM-A.
- Asesoramiento profesional.

## Recursos materiales:

- Pizarra interactiva.
- Fuentes de información.
- Equipo de trabajo.
- 1 laptop.
- Conexión a internet.
- Papel kimberly A4 para certificados.
- Afiches y volantes.

## 14. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Correa, L. (2006). Estado actual del trabajo en red de los semilleros de investigación en Colombia. Revista opinión jurídica [en línea], 5 (10), 197-201.

Dornbusch, R. (2005). *Macroeconomía* (Novena edición). México: McGraw-Hill

García, C. (2010). *Uso de fuentes documentales históricas que favorecen la investigación formativa. El caso de los semilleros de investigación. Estudios Pedagógicos.*

Hernandez P.U. (2005), *propuesta curricular para la consolidación de los semilleros de investigación como espacios de formación temprana en investigación* Universidad del Cauca Popayán – Colombia

McKERNAN, J. (1999) *Investigación-acción y currículum.*

Molina, J. L., Martínez, L. M., Marín, A. E. y Vallejo, E. O. (2012). *El semillero de investigación como una estrategia para la creación de aprendizaje autónomo en la Facultad de Medicina. Medicina UPB.*

Molineros, L. F. (2009). *Epistemología de los Semilleros de Investigación y la Cultura en Red de la RedCOLSI: una visión compartida desde la experiencia de uno de sus actores*, Colombia, Edit. En Molineros.





Molineros L. (2010) *Orígenes y dinámica de los semilleros de investigación en Colombia la visión de los fundadores*, Colombia, Edit. Universidad del Cauca.

Quintero, J. (2001.) *Investigación-acción-reflexión para el mejoramiento de la teoría y práctica pedagógica*. Tesis doctoral. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín. Departamento de Estudios Educativos, Universidad de Caldas, Manizales.

Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2010). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica* (décimo novena edición). México: McGraw-Hill.

Villalba C. Juan C. (2017) *"la importancia de los semilleros de investigación"*

Vigilada Mineducación (2017), *"semilleros de investigación universidad libre – seccional cúcuta"*





**FORMATO PARA LA RELACIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL  
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

N°	Nombres y Apellidos	Escuela	Ciclo	Lugar de Procedencia	Edad
1					
2					
3					
4					
5					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					





**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA Y DESARROLLO**  
**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-UNTRM-FACEA/IDED**  
 Chachapoyas, 10 de mayo de 2023

**VISTO:**

El Reglamento del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamento, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, señala que la estructura académico administrativa de la Universidad, tiene como unidad fundamental a la Facultad, que funciona como organismo descentralizado responsable de la ejecución de las actividades de investigación, innovación de tecnologías, formación profesional y de perfeccionamiento, proyección social y extensión universitaria, producción intelectual y de la generación y promoción de la cultura en áreas fines del conocimiento.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 152-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de enero de 2019, se aprueba el Reglamento, las líneas de Investigación y los programas de Investigación del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias económicas y Administrativas.

Que mediante Resolución de Decanato N° 346-2022-UNTRM/FACEA de fecha 31 de mayo de 2022, se aprueba el "Reglamento de la Formación del Semillero de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas" del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Que, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo tiene la atribución y responsabilidad de Proponer y designar al personal Profesional de los programas de Investigación de asistencia técnica y de Administración del Instituto en mención; ratificado por el decano de la FACEA,

Que, estando las consideraciones antes mencionadas, a las atribuciones conferidas por el Reglamento del Instituto de Investigación de economía y desarrollo y demás normas concordantes



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA Y DESARROLLO**  
**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

---

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el plan de trabajo " **FORMACIÓN DEL V SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**", organizado por el Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de acuerdo al Plan de trabajo que en 23 (veintitrés) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para ratificación de la misma, de modo y forma de Ley, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

MAMD Director  
C.C.  
📁 Archivo

.....  
**Mg. Manuel A. Morante Dávila**  
Director del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo